



Año 2003. El doctor Kaldone G. Nweihed, fotografiado a orillas del Gran Lago de Van (Turquía).

Vigencia del mar, vigencia de Kaldone G. Nweihed

Sergio Foghin-Pillin
UPEL-IPC-CIEMEFIVE
sfoghin@hotmail.com

Debate

Resumen

Gran parte de la vasta obra de Kaldone G. Nweihed (Jerusalén, 1929 - Caracas, 2020) está dedicada al Derecho del Mar y temas conexos. Dicha obra inicia con los dos volúmenes de *La vigencia del mar* (1973/1974), en los que el autor diserta extensamente sobre los aspectos históricos, jurídicos y oceanográficos que abarca esta amplia temática, incluyendo lo atinente a Venezuela. En este artículo se comenta la obra de Nweihed y se propone la enseñanza de los principios y conceptos expuestos en ella, adaptados a los objetivos de las distintas opciones educativas que se ofrecen a las comunidades marítimas venezolanas.

Palabras clave: Venezuela; Derecho del Mar; Kaldone G. Nweihed; microhistoria; educación; sostenibilidad.

Validity of the Sea, validity of Kaldone G. Nweihed

Abstract

Much of Kaldone G. Nweihed's (Jerusalem, 1929 - Caracas, 2020) vast work is devoted to the Law of the Sea and related subjects. This work begins with the two volumes of *La vigencia del mar* (1973/1974), in which the author lectures extensively on the historical, legal, and oceanographic aspects covered by this broad subject, including those relating to Venezuela. This article comments on Nweihed's work and proposes the teaching of the principles and concepts presented in it, adapted to the objectives of the different educational options offered to the Venezuelan maritime communities.

Keywords: Venezuela; Law of the Sea; Kaldone G. Nweihed; Microhistory; Education; Sustainability.

Recibido:10.7.20 / Revisado:20.7.20 / Aprobado: 25.7.20

*Tanto el mar como la laguna parecen ser los mismos
que he contemplado desde mi infancia.
Este pensamiento me consuela...*
Manuel Rafael Gutiérrez (1931-2007)

1. Pórtico. El mar: múltiples conceptos, problemas y enfoques

Los océanos y mares del mundo cubren más del setenta por ciento de la superficie del planeta y en los globos terráqueos y planisferios suelen representarse como una extensión azul continua, sin más límites que las líneas de ribera que los circunscriben. Esta vasta extensión acuática, conformada por los Siete Mares referidos tradicionalmente por los navegantes, comprende los océanos Atlántico, Pacífico, Índico, Ártico y Antártico, además del mar Mediterráneo y el mar Caribe, los cuales, en conjunto, totalizan más de trescientos treinta y dos millones de kilómetros cuadrados.

Las ciencias oceanográficas han logrado precisar que la vida comenzó en el mar, al constituirse los más simples organismos unicelulares hace unos 3.500 millones de años, para luego evolucionar hacia formas cada vez más complejas, en un proceso que se aceleró a raíz del evento conocido como “explosión cámbrica”, hace unos 550 millones de años, a partir del cual los seres vivos comenzaron a poblar continentes e islas (Kauffman, 1995; Peters y Gaines, 2012).

Sin embargo, acerca de la formación de esas inconmensurables masas de agua salada no existe aún pleno consenso entre la comunidad oceanográfica mundial, aunque las investigaciones apuntan a un origen extraplanetario, a través de innumerables impactos de cuerpos celestes, como meteoritos y cometas, constituidos por enormes volúmenes de hielo, en las épocas cuando la Tierra aún se encontraba en fase de formación, unos 3.900 millones de años antes del presente (Kasting, 1998; Redfern, 2001).

En líneas muy generales, puede afirmarse que el largo proceso evolutivo culmina con la aparición de los homínidos, quienes hace cerca de un millón cuatrocientos mil años, con la especie *Homo erectus* (Boaz, 1992), lograron el control del fuego y fueron los antecesores de los humanos modernos, la especie *Homo sapiens*, que apenas diez milenios antes del presente comenzó a establecerse en comunidades sedentarias. Esos grupos humanos iniciaron la agricultura y la domesticación de animales, prácticas que, conjuntamente con la división del trabajo, dieron origen a las más antiguas civilizaciones, las cuales, al idear las primeras formas de escritura, marcaron la frontera entre la prehistoria y la historia (Childe, 2010).

A partir de entonces, no cesaría de aumentar la preeminencia de las tierras emergidas sobre el vasto océano mundial. Puede afirmarse, así mismo, que el balance de esas interacciones ha sido crecientemente desfavorable para el medio acuoso donde se originó la vida.

Las relaciones que los primitivos seres humanos establecieron con el mar estuvieron vinculadas casi exclusivamente con la alimentación. Así lo prueban los abundantes restos de peces y moluscos encontrados en numerosos sitios arqueológicos paleolíticos (Buitrago, 1996). Fueron aquellos *H. sapiens*, y los *H. neanderthalensis* con los que convivieron por algún tiempo, los primeros humanos en valorar el mar como despensa, es decir, el mar-recurso en la particular nomenclatura de Kaldone G. Nweihed (1973a), y solamente en los tiempos propiamente históricos existen evidencias arqueológicas del uso del mar-barco y del mar-puerto, según la misma categorización.

Desde la Edad Antigua, la frecuente navegación litoral en aguas del Mediterráneo, así como del Atlántico septentrional y de las costas africanas, fue determinante en el surgimiento y expansión de sociedades talasocráticas como la fenicia, la griega, la cartaginesa y la romana, tal lo atestiguan los numerosos restos de naufragios descubiertos e investigados en dichos mares. Siglos más tarde, las denominadas “repúblicas marítimas”, como Amalfi, Pisa, Génova y Venecia (Benvenuti, 2007), competirían por el dominio de los mares conocidos y, a consecuencia de muchas batallas navales, contribuirían notablemente al enriquecimiento de los tesoros arqueológicos submarinos del denominado *Mare Nostrum*, los que quizá darían base para poder hablar también del mar-historia.

En el Sur, mucho antes de los viajes de Cristóbal Colón, entre los arenales de sus costas e islas, el Caribe documentaba su propio archivo sobre las relaciones de los grupos humanos con el mar (Antczak y Antczak, 2006; Cruxent y Rouse, 1982). Tras la llegada del gran explorador genovés, cuando “el Caribe pasó, de súbito, a ser cruce de todos los caminos” (Arciniegas, 1964, p. 22), huracanes y combates navales –el “mar marino” y el “mar marítimo”, como remarcaba frecuentemente Kaldone G. Nweihed– aportarían a las profundidades caribeñas ricos testimonios de las crecientes relaciones humanas con el mar-océano (Arciniegas, *ob. cit.*; Morison, 1991; Pérez, 2019). Las interacciones ya no se limitaban a los usos más o menos locales del mar-despensa y del mar-puerto. En pocos decenios esas relaciones se establecerían con el mar-puente intercontinental, con crecientes, dramáticas y trascendentales consecuencias.

Desde los inicios de la navegación marítima, en los espacios acuáticos conocidos y en los que se iban progresivamente incorporando a las cartas náuticas, como norma prevaleció la libertad en el ejercicio de la navegación y de la pesca, las dos actividades marítimas fundamentales. Este principio de libertad fue defendido por el jurista neerlandés Hugo Grocio, a inicios del siglo XVII, en su célebre obra *Mare Liberum*, en la cual se opone a las pretensiones de monopolio en el océano Índico, por parte de Portugal y España (Martínez, 2017).

A comienzos del siglo XVIII sería Cornelius Van Bynkershoeck, otro jurista neerlandés, quien propondría la plena soberanía por parte de los Estados ribereños sobre una franja de aguas costeras de tres millas náuticas, concepto que, a finales del mismo siglo, el sardo Domenico Alberto Azuni designaría como *mar territorial* (Nweihed, 1973a), figura jurídica aún en uso y de aceptación prácticamente mundial, aunque con una anchura de doce millas náuticas, establecida en 1982 por la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ONU, 1982). Dicha convención fijó, así mismo, la extensión de la zona contigua en otras doce millas náuticas, a partir del límite exterior del mar territorial, además de la zona económica exclusiva en 200 millas náuticas y de la plataforma continental hasta los 200 metros de profundidad (Jacobson y Rieser, 1998).

Los acuerdos fijados por la Convención de 1982, en Montego Bay (Jamaica), se lograron luego de varias reuniones internacionales, las cuales comenzaron en 1958 e incluyeron la etapa inicial de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, efectuada en Caracas a mediados de 1974. En dicha reunión, Kaldone G. Nweihed, investigador entonces adscrito al Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas de la Universidad Simón Bolívar (INTECMAR-USB), tuvo participación como miembro principal de la delegación de Venezuela y como activo divulgador de los temas relacionados con el evento, el cual durante diez semanas hizo de Caracas la “Capital del Mundo del Mar” (Nweihed, 1973c, p. 6). Es importante destacar que la Convención de 1982 no fue suscrita por Venezuela, tal como lo explica el profesor Nweihed (2004, p. 35):

Puede resultar extraña semejante situación, máxime cuando fue Venezuela el país que más se identificara con el proceso del Derecho del Mar en la década de los 70. (...) dos obstáculos privaron: uno, las normas aplicables a la delimitación marítima (tomando en cuenta el diferendo con Colombia) y la definición de islas (viendo de soslayo nuestra solitaria Isla de Aves en pleno Caribe y lo vital que sería su status de “isla” y no de “roca” como lo

dictaría el artículo 121); dos, la restricción a reservar artículos como había sido el caso en las Convenciones de Ginebra de 1958. (...) ya no se podría aprobar la Convención, haciendo excepción de tal o cual artículo.

Además de Venezuela, tampoco firmaron la Convención los Estados Unidos de Norteamérica, Israel y Turquía. Aunque cada país actuó por razones propias, en conjunto dichas negativas constituyen un indicador de los complejos conflictos de intereses que privan en esta materia, en particular desde que en 1945 el presidente Harry Truman emitiera las proclamaciones que llevarían su nombre, “una extendiendo la soberanía de la Unión norteamericana a los recursos minerales de la plataforma submarina, y la otra reglamentando, a objeto de conservación, las pesquerías contiguas a las costas más allá de las aguas territoriales” (Nweihed, 1974a, pp. 68-69).

En lo sucesivo, los mares del mundo ya no serían completamente libres, como abogaba Grocio (Martínez, 2017) y además sufrirían el creciente empobrecimiento de las grandes pesquerías de alta mar, por causa de la sobrepesca (Dorst, 1972; Safina, 1998; Safina y Klinger, 2008), a la vez de los impactos ambientales derivados de la contaminación, tanto de origen continental por causa de diferentes vertidos (Graterol, 2009; Hachiya, 2006), como la generada por derrames petroleros en el mar, a consecuencia de accidentes de tanqueros, plataformas de perforación y oleoductos (Dorst, 1972; Nixon, 1998; Nweihed, 1978; Rodríguez, 2000).

En aguas del lago de Maracaibo, la historia contemporánea de Venezuela registra uno de los primeros accidentes graves de contaminación marina en aguas interiores, con el incendio del poblado de Lagunillas de Agua, el 13 de noviembre de 1939, al inflamarse el petróleo derramado por la ruptura de un oleoducto. Dicho evento fue incorporado a la ficción literaria por Rómulo Gallegos, en la novela *Sobre la misma tierra* (1943). Su consecuencia geográfica inmediata fue la fundación de las poblaciones de Ciudad Ojeda y de Lagunillas, en la costa oriental del Lago y, aunque la tragedia costó la vida a cientos de seres humanos, no redundó en la toma de medidas que evitaran otros derrames de hidrocarburos en el delicado sistema lacustre, como lo prueba el hecho de que “a menudo pueden verse manchas de petróleo que circulan en el Lago” (Rodríguez, 2000, p. 99).

Más recientemente, como consecuencia del cambio climático, los océanos se ven afectados también por el problema del aumento de su nivel, con las consiguientes serias amenazas para extensas tierras litorales de gran parte del planeta (Lynas, 2004; Schneider, 1998). En el caso de Venezuela, el aumento del nivel del mar, aun moderado, podría significar la pérdida de

territorios insulares como isla de Aves y el archipiélago de Los Monjes, de gran valor desde el punto de vista de la extensión de sus aguas jurisdiccionales, además de la amenaza que representaría para los humedales costeros y para la estabilidad de muchas poblaciones litorales (Naveda, 2010; Nweihed, 1974c; Olivo, Martín, Sáez-Sáez y Soto, 2011).

Conviene recordar que, desde tiempos precolombinos, para Venezuela el mar ha representado un factor geográfico de suma importancia a escala regional, tanto en lo referido a los desplazamientos de población como a sus asentamientos y, en consecuencia, para la aparición de importantes manifestaciones culturales. Tal es el caso de la frecuente navegación de grupos indígenas, desde la región del lago de Valencia hasta el archipiélago de Los Roques (Antczak y Antczak, 2006), durante los siglos XIII y XIV.

Una centuria más tarde, Alonso de Ojeda navegaba en aguas del “mayor golfo de la Tierra Firme, conectado directamente con un lago dulce –algo único en el mundo– y para mayor abundamiento, con pueblos tercamente metidos en el agua a la veneciana” (Socorro, 1996, p.15). Pocos lustros después, la presencia de los ostiales perlíferos en las costas nororientales sería fundamental en los inicios del poblamiento colonial de Tierra Firme y de sus islas. “En la plataforma marina en la que sobresalen Margarita y Araya, asoma Cubagua y más al oriente Coche. El hábitat de los fondos que rodean estas islitas (...) es excelente para el desarrollo de los ostiales” (Vila, 1969, p. 83).

Desde aquellos tiempos primigenios, la plataforma continental reveló su importancia geoeconómica y geopolítica, al tiempo que la sobreexplotación y agotamiento de los placeres perlíferos constituyó uno de los primeros casos, en el llamado Nuevo Mundo, que luego justificarían la preocupación de Andrés Bello, quien en 1852 señaló la sobrepesca como una práctica perjudicial y recomendó controles por parte de los Estados ribereños (Nweihed; 1973b).

Al igual que en el caso de los primeros derrames petroleros en el lago de Maracaibo, el dramático episodio de la temprana extinción de los placeres perlíferos nororientales, tampoco tuvo algún efecto aleccionador, ya que, muy avanzado el siglo XX, la vigencia de la preocupación de Andrés Bello quedaba manifiesta en casos como la sobrepesca del camarón en el Golfo de Venezuela, uno de los tantos problemas que Kaldone G. Nweihed abordara en la prensa nacional (1973d).

Lo expuesto hasta aquí no deja lugar a dudas respecto a que el mar, en sus dos vertientes, la natural y la humanizada, ha estado desde siempre asociado al devenir histórico y geográfico de Venezuela, esa parte del globo que irrumpió en la cartografía universal el año de 1500, con un topónimo

inspirado en la célebre potencia naval adriática y en la expresión geográfica de la interacción del ser humano con su medio: los asentamientos palafíticos del lago de Maracaibo (Socorro, 1996; Wagner, 1980), seguramente una de las primeras imágenes de la Humania del Sur.

El “mar marino” y el “mar marítimo”, ambos aspectos del piélago mundial, especialmente en lo tocante a las extensiones acuáticas que el Derecho del Mar, ocuparon desde principios de la década del setenta del siglo pasado, creciente atención por parte del destacado investigador, docente, escritor y diplomático, doctor Kaldone G. Nweihed, especialista en ciencias políticas y estudios internacionales.

Considerando exclusivamente sus publicaciones dedicadas al mar, la foja científico-académica de Nweihed incluye siete libros que totalizan unas 2.900 páginas; dos títulos en coautoría con un total de 680 páginas; otras 600 repartidas en distintos capítulos de libros colectivos; unos cuarenta trabajos publicados en revistas especializadas y más de un centenar de artículos de divulgación en periódicos y revistas de circulación nacional e internacional, muchos de ellos enfocados desde la óptica del entonces llamado Tercer Mundo, denominación a la que el autor contrapuso la de Humania del Sur (Nweihed, 2006).

A dichas publicaciones hay que agregar la participación del Dr. Nweihed como ponente en numerosas reuniones de expertos a nivel mundial, entre las que destacan tres eventos *Pacem in Maribus* (1982, 1983 y 1985),¹ así como innumerables conferencias, a distintos niveles, sobre los temas mencionados.

La publicación en dos tomos (1973/1974) intitulada *La vigencia del mar. Una investigación acerca de la soberanía marítima y la plataforma continental de Venezuela dentro del marco internacional del Derecho del Mar*, representa el primero y fundamental aporte de Kaldone G. Nweihed a esta importante y compleja temática.

Treinta años después de la aparición del segundo tomo, a solicitud de los editores de la revista *Aula y Ambiente* (UPEL-IPC), Nweihed (2004) escribió, con el mismo título, un exhaustivo artículo sobre el proceso global del Derecho del Mar; un documento histórico, “parte significativa de las memorias de un eminente intelectual venezolano, quien fue testigo de excepción y activo protagonista de una época en la cual Venezuela alcanzó posiciones cimeras en el ámbito marítimo y geopolítico mundial”² (Foghin-Pillin, 2004, p. 7). En la sección que sigue se comentará, en “rápidas pinceladas”, esa extraordinaria obra, a la luz de la historia que tres décadas más tarde relatara su autor, Kaldone G. Nweihed.

2. Dos libros, una historia y otros libros

El primer tomo de *La vigencia del mar* se publicó con el sello editorial Equinoccio, de la Universidad Simón Bolívar (Caracas), a finales de septiembre de 1973. Refiere su autor que el libro fue bautizado con aguas del lago de Maracaibo. En sus riberas, sólo tres años y medio antes, Nweihed (2004, p. 16) se había planteado: “Si estas aguas son la continuación de aquellas, ¿qué es lo que Colombia pretende en el Golfo de Venezuela?”. Una “sencilla pregunta”, según sus propias palabras, que fue el inicio de la larga carrera de Nweihed como investigador.

El segundo tomo fue presentado el 12 de julio de 1974, durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y fue bautizado con agua del golfo de Paria. Una manera, diríase, de abarcar simbólicamente las costas venezolanas de un extremo al otro, pero también de recordar la importancia del Tratado del Golfo de Paria, del año 1942, cuando Venezuela sentó jurisprudencia en materia de Derecho del Mar (Nweihed, 1974b). Con referencia a los ilustres invitados a la presentación del segundo tomo, Nweihed (2004, p. 34) destacó la asistencia del “propio Dr. Arvid Pardo, autor de la proposición de la internacionalización de los fondos marinos (...) que disparara todo ese proceso.”

Dos años antes de la aparición del primer tomo de la citada obra de Nweihed, había sido editado el libro de Rubén Carpio Castillo (1971) referido al mar territorial y a la plataforma continental en el Golfo de Venezuela, uno de los primeros publicados en el país sobre estos temas, como puede comprobarse en las exhaustivas listas de referencias que acompañan los dos volúmenes de *La vigencia del mar*, las cuales suman 468 entradas.

Por aquellos años, en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero MAC-PNUD-FAO se editaron, sólo entre 1968 y 1971, treinta y siete informes técnicos que incluyeron variados aspectos, tales como las diferentes artes y métodos de pesca empleados en los mares venezolanos (Ewald, Díaz y Cadima, 1971; Nemoto, 1968), la construcción de embarcaciones pesqueras en el país (Lundberg, 1970), la población y la mano de obra pesquera en Venezuela (Nacimiento y Hernández, 1970) y la pesca de especies de gran valor comercial tanto en aguas costeras venezolanas (Salaya, 1971), como en alta mar (Mihara y Griffiths, 1971). Indudablemente en el país estaba en pleno apogeo la valoración del mar-recurso, o mar-tesoro, con su visión eminentemente utilitaria (León, 1981; Nweihed, 1973a; 1983).

En la esfera internacional, por otra parte, en 1972 aparecía la edición en español del libro *Antes que la Naturaleza muera*, obra fundamental del

profesor Jean Dorst (1924-2001), en la que dedica un extenso capítulo al problema de la sobreexplotación de las pesquerías mundiales, muchas de las cuales ya mostraban preocupantes signos de decaimiento, problemática que en aquellos años también afectaba algunos recursos pesqueros venezolanos (Nweihed, 1973d).

En 1971, el profesor Seiya Uyeda había publicado el libro que en su edición en inglés se intituló *The New View of the Earth* (1978), notable aporte para la comprensión de temas, entonces novedosos, relacionados con la expansión de los fondos marinos a partir de las dorsales mesoocéánicas, el origen de las fosas y de los arcos de islas, así como otros aspectos referidos a la tectónica de placas, conceptos geológicos a los que Nweihed (1974a, pp. 265-267) alude brevemente bajo el subtítulo, “Más allá del pre-continente”. Estos aspectos oceanográficos, en décadas más recientes han cobrado importancia por haberse descubierto manantiales de aguas calientes, saturadas de minerales de gran valor, en los fondos marinos aledaños a las áreas de contactos de placas tectónicas (Binns y Dekker, 1998), lo que permite conjeturar su posible presencia en las profundas aguas de la fosa de Cariaco, zona afectada por sistemas de fallas activas, con notorias manifestaciones volcánicas secundarias (Vila, 1960) y, tanto en lo físico como en lo jurídico, ventajosamente situada en la plataforma continental de Anzoátegui y Sucre (Nweihed, 1974a, pp. 211 y 253).

La investigación que culminaría el siete de junio de 1974, con la salida del segundo tomo de *La vigencia del mar* de las prensas de Gráficas Armitano, se había iniciado el primero de enero de 1972 “en Juangriego frente al ancho mar. Margarita, Nueva Esparta, Oriente (...), un Juan que era griego, de una nación milenaria entre el Egeo y el Mediterráneo, que surcando los mares, inventó la talasocracia. Algo simbólico y necesario” (Nweihed, 2004, p. 18).

La redacción de las mil doscientas cuarenta y seis páginas que conforman los dos tomos de *La vigencia del mar*, con un aparato crítico que incluye 916 notas, llevó a su autor a visitar seis bibliotecas en Caracas y varias otras en Ginebra, La Haya, Nueva York, Washington, Alexandria (Virginia, EE.UU), Addis Abeba, Rhode Island y Santo Domingo. No se exagera, ni se incurre en lugar común, al calificar este trabajo como una odisea, tampoco exenta de estrechos pasajes entre Escilas y Caribdis varios. También acompañada de anécdotas que resaltan rasgos de sociedades organizadas, en el Norte así como en el Sur.

Bajando a tomar agua en una estación del tren que me llevaba a Ámsterdam, éste arrancó con mis fotocopias y yo impotente en el andén. Pero esos son países que funcionan. El jefe de la estación llamó a su colega en la siguiente y éste subió al vagón indicado y bajó los paquetes para guardármelos. (Nweihed, 2004, p. 21)

Los documentos copiados por el investigador eran abundantes y de gran valor:

En Ámsterdam no conseguí quien me ayudara a arrastrarlos al hotel (...) Pero toda esa penuria me la compensaron los representantes de la C.A. Venezolana de Navegación, cuando les llevé el material, además de unos 40 libros, para llevarlos a Venezuela (...) Un mes después la preciosa carga de papel y tinta llegó a La Guaira y la diligencia de nuestro Jefe de Servicios Generales (...) me la colocó en el Valle de Sartenejas.³ (Nweihed, 2004, pp. 21-22)

Sin lugar a dudas, la historia de los dos tomos de *La vigencia del mar* “constituye una invaluable lección para los jóvenes investigadores (...) a través de la cual resaltan el sacrificio, la dedicación, la constancia y la pasión por Venezuela, como valores fundamentales para lograr las metas anheladas” (Foghin-Pillin, 2004, p. 7-8). Dado que ambos tomos se encuentran agotados desde hace muchos años y que su presencia no es común en las bibliotecas públicas, aquí se describirá someramente su estructura y se anotarán sus principales acápites.

La obra está organizada en cuatro partes: la primera y la segunda integran el tomo I –de portada azul, como gustaba recordar su autor– y llevan por subtítulos, respectivamente, “La historia y el mar” y “El espacio marítimo”. Las partes tercera y cuarta conforman el segundo volumen –de portada verde– y se subtítulan “El espacio marino” y “El espacio submarino”.

2.1. Tomo I

Los capítulos que conforman la primera parte llevan los siguientes encabezamientos: I) “Talasa, Talasa”; II) “La continuidad del fenómeno talasocrático”; III) “La circunvalación de *Mare Nostrum*”; IV) “A mayor distancia, más poder”; V) “Sin ideología, sin profeta”; VI) “Hecho y Derecho”; VII) “Los antiguos Códigos del Mar”.

La segunda parte, en su primera sección subtitulada “La alta mar”, incluye los capítulos siguientes: I) “AM + MT + AA II = EM” [los términos de esta particular ecuación expresan: Alta Mar + Mar Territorial + Aguas

Interiores = Espacio Marítimo]. II) “*Mare Liberum*”; III) “*Mare Britannicum*”. IV) “La Colombia de Bolívar, la América Latina y el mar en el siglo XIX”. V) “Hacia un ordenamiento jurídico en alta mar”. VI) “La alta mar en la Convención de Ginebra”. VII) “Los pasos estrechos en alta mar”. VIII) “Las tierras sin mar y la orientación marítima de Venezuela”.

De esta parte resultan de particular interés nacional los puntos “Bolívar y la América Latina”, “El origen marítimo del nombre Venezuela”, “El bloqueo impuesto por Bolívar”, “El Golfo de Venezuela testigo de su historia” “Bolívar ¿talasocrata?” y “Venezuela, país volcado al mar”.

La segunda sección, bajo el encabezamiento “Las aguas jurisdiccionales”, agrupa los capítulos que siguen: I) “El mar territorial: naturaleza y régimen”. II) “La anchura del mar territorial”. III) “La medición del mar territorial”. IV) “Las aguas interiores”. V) “Las aguas históricas”. VI) “La zona contigua”. De específico interés nacional, en esta parte, destaca el punto referido a la posición de Venezuela, en común con México, en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Ginebra, 1960), así como lo tocante al régimen portuario y a la zona contigua en Venezuela.

Cabe destacar que en esta parte del libro habría tenido cabida lógica la discusión sobre el diferendo con Colombia, por la delimitación en el Golfo de Venezuela. El autor explica las razones por las que se omitió este importantísimo punto:

el Canciller Calvani fue de la opinión de no incluirlo en un libro de búsqueda universal en plena Conferencia del Mar, y ello en deferencia a la hidalguía del país anfitrión al evitar que se diga que Venezuela se aprovechó de la Conferencia mundial para enfocar un tema bilateral que concierne a un país hermano. (Nweihed, 2004, p. 45)

El tema en cuestión sería ampliamente desarrollado por Nweihed (1975) en otra obra, publicada con el título de *La delimitación marítima al noroeste del Golfo de Venezuela*, libro de 124 páginas en el que se abordan detalladamente los temas “Venezuela y Colombia, deslinde terrestre”, en su primera parte, y “Venezuela y Colombia, deslinde marino y submarino”, en la segunda.

2.2. Tomo II

Como ya se apuntó, el segundo tomo de *La vigencia del mar* se inicia con la tercera parte de la obra, bajo el subtítulo “El espacio marino”. El primer capítulo se intitula “*Peri Okeanon*” y pasa revista a los estudios

oceanográficos desde la antigüedad, incluyendo los puntos atinentes a Venezuela. El segundo capítulo, “*Haliéutica*: de lo biológico a lo jurídico”, trata de la pesca, pesquerías y criterios de clasificación de estas actividades. El tercer capítulo presenta el tema “La pesca en aguas jurisdiccionales”. En el capítulo cuarto se discute “La pesca en alta mar” y en el quinto se expone la temática relativa a la “Convención de Ginebra sobre pesca y conservación”, en la que se incluye la protección de la pesca en la legislación venezolana.

El sexto capítulo (pp. 177-204), dedicado a “La pesca en Venezuela”, parte de la interrogante “¿Es Venezuela un país pesquero?”. Se discuten, entre otros, importantes aspectos como las áreas pesqueras en Venezuela; los puertos pesqueros; las artes y barcos pesqueros; las características de la pesca en diferentes regiones costeras del país y los hábitos de consumo relacionados con este rubro, en Venezuela.

Los temas relacionados con la pesca en la región del Caribe serían luego considerablemente ampliados por Nweihed (1983), en una investigación acerca de las pesquerías en México, Belice, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Martinica, Curazao, Trinidad, Guyana y Surinam, además de Venezuela, y presentados en una obra de 836 páginas, en dos tomos, editada con el apoyo de la Canadian International Development Agency.

El séptimo capítulo del segundo tomo de *La vigencia del mar*, lleva por encabezamiento “La contaminación del medio marino” y comienza presentando el ejemplo del lago de Maracaibo como cuerpo de agua sujeto a diferentes factores contaminantes, desde los primeros tiempos de la explotación petrolera. Se discuten, asimismo, los asuntos relacionados con la contaminación y el Derecho Internacional, concluyendo con el punto referido a la legislación venezolana en esta materia.

Nweihed retomó el tema de la contaminación marina en su tesis doctoral, presentada ante la Universidad Católica de Córdoba, República Argentina, en noviembre de 1976. Este trabajo se convirtió en un libro de 515 páginas, publicado en 1978 en las Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, con el título de *La contaminación marina ante el Derecho Internacional. La protección y limpieza de los mares para nuevos principios y normas jurídico-internacionales*. El libro se estructura en tres partes: I) “El océano ambiente”. II) “El océano ley”. III) “Evaluación y conclusiones”.

La cuarta parte de *La vigencia del mar*, con el subtítulo “El espacio submarino” y la primera sección bajo el encabezamiento de “La plataforma continental”, está integrada por siete capítulos: I) “La realidad geológica”.

II) “De lo geológico a lo económico, de lo económico a lo jurídico”. III) “El tratado precursor del golfo de Paria”. IV) “La Proclamación Truman y sus secuelas”. V) “De *Lege Ferenda*: a nivel de OEA y de ONU”. VI) “De *Lege Lata*: la Convención de Ginebra”. VII) “La delimitación de la plataforma continental: convención y jurisprudencia”.

Respecto al tercer punto, referido al tratado anglo-venezolano del golfo de Paria, suscrito en 1942, ya se ha citado un enjundioso artículo de Nweihed, de veintinueve páginas más un mapa, en el que el autor resalta el hecho de que el país que sería anfitrión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, podía enorgullecerse de haber formulado, exitosamente, uno de los reclamos más antiguos y respetables en América Latina, en relación con el orden legal de los océanos (Nweihed, 1974b, p. 603).

La segunda sección de la cuarta parte del segundo tomo de *La vigencia del mar*, lleva por título “El mar patrimonial” y presenta un capítulo único denominado “Venezuela y el mar patrimonial”. Tras revisar los antecedentes mundiales, se pasa revista a los antecedentes latinoamericanos, temática que se desarrolla en los puntos: “Río de Janeiro, 1965”; “Montevideo, 1970”; “Jamaica y San Vicente, 1970”; “Lima, 1970”; “La voz de Venezuela en Ginebra, 1971”; “La voz de Bello desde Santiago”; “Reunión de cancilleres en Caracas, 1971”; “Comisión preparatoria en Bogotá, 1972” y “Santo Domingo de Guzmán, 1972”. El capítulo concluye con el anexo de la Declaración de Santo Domingo y cierra con un epílogo.

Cabe recordar que la Declaración de Santo Domingo se emitió en la capital de la República Dominicana, el día nueve de junio del año 1972, como corolario de la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas del Mar, cuando Nweihed se encontraba en pleno proceso de investigación para la redacción de *La vigencia del mar*. Valga la siguiente anécdota, referida por el autor de dicha obra, como testimonio de su dedicación y de la minuciosidad de su quehacer investigativo:

Para redondear la investigación y completarla, juzgué necesario ampliar la búsqueda hasta Santo Domingo e incluir el concepto del mar patrimonial en la monografía que ya venía sospechando no poderla contener. El CONICIT sólo me exigiría lo que se había aprobado, en los términos aceptados por la Universidad y por el investigador. Pero yo decidí que sería una traición a mi conciencia, a la Universidad y al país no perseguir esos acontecimientos cambiantes, como si fuera a editar un periódico, además de publicar la investigación. No sé cómo ni con el permiso de quién, pero ya me encontraba

en Santo Domingo, a los pocos días de haberse realizado la Conferencia, en busca de los recortes de sus periódicos. (Nweihed, 2004, p. 24)

Por último, también es relevante señalar que ambos tomos de *La vigencia del mar*, así como *La delimitación marítima al noroeste de Venezuela* y *La contaminación marina ante el Derecho Internacional*, incluyen al final numerosos anexos con textos jurídicos y apéndices cartográficos, además de extensos índices onomásticos, índices geográficos e índices de naves.

2.3. Orillas propias

Podría concluirse que una obra de tal magnitud como la que llevó a cabo Kaldone G. Nweihed, aseguraría amplia proyección y larga vigencia en el marco internacional del Derecho del Mar, tanto a su autor como al país que ha tenido la fortuna de contarle entre sus más destacados intelectuales, investigadores y docentes universitarios. Cabría pensar, así mismo, que contar en este campo con tal acervo científico y cultural, podría garantizar a Venezuela la tutela y preservación no sólo de los intereses relativos a su jurisdicción marítima, sino también de los valores históricos, geográficos y ecológicos vinculados a sus espacios marinos y costeros.

Pero dar por descontados tales provechos, supondría no tomar en consideración la ausencia, en esta ecuación, del factor educativo, cuya desconexión con la temática que aquí se está discutiendo ha sido una constante durante muchos años, al punto que ni siquiera en los textos de Geografía e Historia de Venezuela de más reciente publicación, se cita la fundamental obra de Kaldone G. Nweihed, aunque dichos manuales presentan algunos contenidos relacionados con el espacio geográfico marítimo e insular de Venezuela, lo cual puede comprobarse con los materiales disponibles en línea, a más de tres lustros de cuando el capitán *Honoris Causa* de la marina mercante venezolana, desde Ankara, señalara:

De Venezuela me llegan muchas publicaciones (...). Ya presiento que mi modesto papel en acompañar a su desarrollo marítimo y servir de enlace autonombrado entre el océano mundial y mi país, está llegando a su término natural (...) Otros están esperando para hacerlo mejor. Ya no me importa que lleguen folletos y escritos sobre mi tema durante 30 años, sin una sola cita de mi modesta obra. Ya no me duele que me olviden, porque el que recuerda con gratitud y emoción, siempre seré yo. Ya no importa que el ser mortal y pasajero pierda vigencia, siempre que el país la mantenga intacta: vigencia de gente, vigencia de tierra, vigencia de bandera, vigencia de mar. (Nweihed, 2004, p. 75).

Así reflexionaba Kaldone G. Nweihed, desde “la pureza turca de la meseta”, para concluir con una cita –apoteagma de su predilección–, de Eugenio D’Ors (1881-1954): “Hay que volar a todos los vientos de todos los mares, pero hay que procrear en un nido”. Ya en la primera edición de su obra *Frontera y límite en su marco mundial* (1990), Nweihed había interpretado, en clave marítima, el significado de las palabras del intelectual catalán. Según Nweihed, D’Ors sintetizó de manera alegórica las realidades fundamentales que rigen el espacio marítimo.

El imperativo de volar a todos los vientos de todos los mares no es más que el eterno circular del poderío naval y marítimo, uniendo lo distante, acercando lo remoto y uniformando la visión comunicacional de un planeta condenado por el poder terrestre al distanciamiento, parcelamiento y multiplicidad de intereses. El otro imperativo paralelo, procrear en un nido, no es más que la necesidad que tienen los Estados de desenvolverse desde una base propia y protegida, implícitamente separada de otras similares, pero integradora del mismo bosque. La diferenciación entre los nidos implica una cierta delimitación del bosque y el nido conduce, a su vez, al ambiente común de los vientos y mares.

El desarrollo de los usos que rigen este ambiente común ha hecho necesario que las aguas más próximas a los nidos también sean parceladas, sin perder su condición natural. Por este rumbo va el Derecho del Mar, al pretender fijarle a los Estados, principios y normas capaces de permitir que cada nido se asome a orilla propia. (Nweihed, 1990, p. 361)

Parece claro que la visión de Nweihed contempla dos escalas espaciales recíprocamente dependientes, que corresponden a los ámbitos internacionales y nacionales en los cuales se enmarcan las interrelaciones que las sociedades organizadas establecen con el mar. Sin embargo, se ha observado que “cada nido” y cada “orilla propia” alcanzan su expresión geográfica mejor definida a escala local –igualmente integrada al “mismo bosque”–, tal como lo destacara Úslar Pietri (1965, p. 176) al describir los paisajes de la isla de Margarita (estado Nueva Esparta): “Cada pueblo es distinto. Tiene su fisonomía, su leyenda, su oficio, su tradición”.

Esa diversidad, que implica “la singularidad de los procesos sociales locales, la habilidad de las personas para adaptarse y responder, de manera creativa y diversa, a las vicisitudes que ayer, hoy y siempre han estado presentes en sus terruños y en sus vidas” (Arias, 2006, p. 186), se basa, a su vez, en los rasgos particulares que presenta su “orilla propia”, puesto que,

cada ensenada es diferente. El mar, la tierra y la vegetación se combinan en todas las formas imaginables. Pampatar, que mira a la costa de Paria, no se parece a Juan Griego, que todas las tardes ve ahogarse el sol en el Caribe abierto en la más prodigiosa fiesta de luces y colores (...). A un lado de Juan Griego se alza La Galera redonda, y al otro azulean las lejanías de Macanao. (Úslar Pietri, p. 176)

Además de su fisonomía –la geografía local–, Úslar Pietri precisa como rasgos distintivos de “cada nido”, de cada “orilla propia”, “su leyenda, su oficio, su tradición”, lo que es decir, su historia; historia así mismo local, desde luego, llamada también microhistoria. “El estudio microhistórico es una manera válida y eficaz de entender las permanencias pero también las transiciones y transformaciones sociales”, señala Arias (2006, p.186) al comentar la obra del historiador mexicano Luis González y González (1925-2003).

Aquí se propone, pues, el estudio de la historia y de la geografía de cada “orilla propia”, como fundamentos para que “su mar” mantenga –o recupere, si fuese el caso–, la vigencia que deriva de “esas vicisitudes que ayer, hoy y siempre han estado presentes en los terruños y en las vidas de las personas”. Así entendida, la vigencia del mar representa las condiciones de base para que las “transiciones y las transformaciones sociales”, impulsadas por “la habilidad de las personas para adaptarse y responder, de manera creativa y diversa”, redunden en mejores niveles de vida para los moradores de cada nido que se asoma a orilla propia: a “su mar”.

Lo antedicho significa conceptuar la vigencia del mar como factor para promover el desarrollo socioeconómico a escala local, partiendo de la premisa planteada –¡desde el Sur!– por Mario Rosales (2006, p.169), la cual expresa que “el desarrollo lo hacen las personas y las comunidades” y que “éstas no pueden ser suplantadas en esa tarea, a menos que lo que se pretenda no sea desarrollo sino implantación de modelos externos”. Es un tipo de desarrollo endógeno el aquí propuesto, que se basaría en los recursos marinos y se fundamentaría en la creatividad propia de los habitantes del espacio local, rigiéndose por reglamentaciones adecuadas a esta escala, las cuales podrían identificarse con las ordenanzas municipales, en concordancia, naturalmente, con la legislación marítima nacional e internacional que debe servirles de marco y a la que Kaldone G. Nweihed dedicó gran parte de su extensa obra.

3. ¿Enseñar qué, a quién?

El encabezamiento de este punto, en el que se bosquejan algunas ideas concretas relacionadas con el estudio y la enseñanza de la historia y la geografía de la Venezuela marina y marítima, a escala local, quiere recordar el primer artículo de prensa que el profesor Nweihed dedicara al tema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas de Venezuela, escrito de notable impacto mediático y académico en su época, intitulado *¿Delimitar qué? ¿Con quién?* (1972).

A lo largo de los más de 4.000 kilómetros de costas venezolanas, son muchos los “nidios” que se asoman, o se han asomado, a “orilla propia”. Como se ha señalado, desde la época colonial la dinámica geográfica del mar y de sus riberas, ha sido factor de primer orden en la historia del país. Lo ilustran los casos de la explotación y rápido agotamiento de los placeres perlíferos en aguas del actual estado Nueva Esparta (Vila, 1969), así como la presencia, desde tiempos precolombinos hasta hoy, de las inagotables salinas de la península de Araya (Cervigón y García, 2005).

Las particulares características fisiográficas de la región nororiental –geología, vientos, surgencia costera, salinidad, temperatura– han determinado la existencia en sus aguas litorales de importantes especies pelágicas, entre las cuales sobresale la sardina (*Sardinella aurita*) y demersales, como la pepitona (*Arca zebra*), de tal abundancia que han condicionado el surgimiento y arraigo de asentamientos y comunidades con larga tradición marinera, elementos que, a su vez, dieron origen a núcleos culturales locales, cuyo estudio es de gran interés a los fines de lograr la fijación de sus habitantes y la mejora de sus condiciones de vida.

En la península de Araya, por ejemplo, se localizan pueblos rara vez –si alguna–, mencionados en los manuales de Geografía de Venezuela, como El Rincón, Taguapire, Los Cachicatos, Chiguana, La Angoleta y Manicuare, este último más conocido, quizá, por ser cuna y tumba del poeta Cruz María Salmerón Acosta (1892-1929). Asentamientos donde las actividades pesqueras de larga tradición, como la carpintería de ribera destinada a la construcción de pequeñas embarcaciones, la elaboración de redes y nasas, el eviscerado y salado del pescado, el procesamiento primario a nivel familiar de las pepitonas, entre otras, ante unas condiciones terrestres desfavorables –clima desértico, aislamiento geográfico–, promovieron “la adaptación del hombre para el trabajo en el mar: intuición para localizar los cardúmenes, habilidad para el manejo de las embarcaciones y artes, conocimiento de ciertas manifestaciones del comportamiento de los peces, etc.” (Cervigón y García, 2005, pp. 15-19).

Sin embargo, falta un “eficiente programa de formación que aproveche el conocimiento tradicional del pescador y su adaptación para el trabajo en el medio marino, y lo proyecte a niveles técnicos de mayor eficiencia y de mejor calidad de vida” (Ídem. p. 19). Serán, entonces, esos conocimientos los que habrá que privilegiar, a través de ejes transversales en asignaturas como Historia y Geografía de Venezuela, Biología, Lengua y Literatura, etc., estructurados en los cursos que se impartan a aquellos “muchachitos que convergen hacia la escuela (...) Serios, circunspectos, con sus paquetes de libros y cuadernos a cuestras (...) enjambres de niños y niñas, que llenan de alegría y esperanza todos los pueblos de la península” (Cervigón y García 2005, p. 79).

Pero la península también podría ser Macanao (Cervigón, 2013; Narváez, 1986). O Paraguaná –“conuco en medio del mar”, en lengua indígena-. Cambian algunas condiciones fisiográficas, pero la situación socioeconómica de los pescadores y de sus familias es muy similar.

Uno de los problemas de mayor significación en la vida del pescador, es el arrastre⁴ (...) La violencia destructiva del arrastre no está circunscrita únicamente al Golfo de Venezuela, en oriente es también un problema de repercusiones severas. La situación se ha agravado tanto que ya no se trata de una simple controversia entre el arrastre y las demás pesquerías, se trata de frenar racionalmente, por la vía política y legal, una agresión no controlada al ecosistema marino y, por tanto, a los recursos naturales del país. (Suárez, Bermúdez y Segall, 1988, pp. 39-41)

Evidentemente, ante este tipo de problemas los grandes instrumentos jurídicos internacionales sobre el Derecho del Mar, no pueden ofrecer soluciones satisfactorias. Probablemente tampoco las leyes-marco nacionales, sobre todo si no están debidamente reglamentadas, como sucede con la Ley de Pesca y Acuicultura (Gaceta Oficial No. 37.323, del 13/11/2001).

No obstante, la citada ley establece, en su artículo sexto, que además de los poderes públicos nacional y estatal, son también competencias recurrentes de los órganos del Poder Público Municipal, dictar medidas dirigidas a: 1) “Promover la pesca y la acuicultura, de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de adscripción”. 2) “Organizar, desarrollar y consolidar, los asentamientos y las comunidades de pescadores artesanales”. 3) “Establecer incentivos financieros, comerciales, de capacitación, de infraestructura y de transferencia tecnológica.” 4) “Las relativas a la vigilancia de las actividades de pesca, acuicultura y las que le fueren conexas”. Res-

pensabilidades, pues, que pueden ser legalmente asumidas por las instancias municipales, es decir en el ámbito local.

Las competencias expresadas en el segundo punto, parecieran admitir también los aspectos relacionados con los particulares objetivos y contenidos que deberían contemplar los programas educativos en estas comunidades que se asoman “a orilla propia”. Entonces, las respuestas a las preguntas ¿qué enseñar, a quién? son estas: enseñar la historia y la geografía de los pueblos que jalonan las costas continentales e insulares venezolanas, incorporando los contenidos pertinentes a los programas de todos los niveles educativos, con las adaptaciones que correspondan, partiendo de la convicción de que “el programa lo hace el profesor” (Tovar, 1969).

4. Mare Nostrum

Gran parte de la obra de Kaldone G. Nweihed está dedicada al estudio de los aspectos históricos, geográficos y jurídicos de los mares del mundo. Millares de páginas que conforman un extraordinario marco de referencia, para cualquier investigación sobre esta compleja temática. La historia, la geografía y los derechos jurisdiccionales de cada asentamiento y comunidad costera también se inscriben en ese amplio marco, desde luego. Pero reclaman la obra que trate de “su orilla propia”: su microhistoria, inseparable de las coordenadas geográficas que la delimitan, como lo señalara, ya en 1570, Abraham Ortelius.

Considérese, a manera de ejemplo, el siguiente caso. En el estado Miranda, cerca de los 65°48' de longitud occidental y 10°15' de latitud septentrional, la regularidad del borde costero se interrumpe y forma un extenso humedal poblado de manglares, en intermitentemente comunicación con el mar Caribe. Se trata de “una albufera en la que penetra el mar por una boca ancha y que se alimenta también de agua de ríos” (Úslar Pietri, 1965, p. 65). Este ecosistema de extraordinaria riqueza, en el que abundan peces y crustáceos, es la laguna de Tacarigua, en cuyas riberas se localiza el pueblo de Tacarigua de la Laguna: el mar marino y el mar marítimo –diría el profesor Nweihed–, en un intercambio de topónimos.

A Tacarigua de la Laguna, Manuel Rafael Gutiérrez, artista plástico y docente universitario, legó su microhistoria: un conjunto de valiosas observaciones basadas en recuerdos y en numerosas referencias, que abarcan los aspectos ambientales, orígenes y evolución del asentamiento, su economía, tradiciones, problemas. Bajo el subtítulo *Rasgos biográficos de una comunidad de pescadores* –rasgos con los que entreteje su propia biografía–, a lo largo

de toda su obra, Gutiérrez (2007), insistentemente, resalta la “interrelación entre la tierra y el hombre que la camina”, en palabras del obispo Iturriza Guillén (1979), también cultor de la geografía regional venezolana.

La tierra de la que habla Gutiérrez se localiza en el estrecho cordón arenoso que separa la laguna del mar. De su terruño, el artista tacariguëño levantó un detallado plano, “a mano alzada”, en el cual identificó calles, viviendas familiares, pulperías, botiquines, galleras, plazas, jagüeyes y otros elementos topográficos, que hasta mediados del siglo pasado conformaban aquel poblado.

El mar-tesoro y el mar-puente, que evocara en muchas de sus páginas Kaldone G. Nweihed, también se configuran a escala local, como lo testimonia Gutiérrez (2007, p. 431): “Los tacariguëños tenían en su laguna no sólo la fuente de su alimentación, sino que ésta le servía también como eje comunicacional con los pueblos situados al otro lado”. Destaca el autor que “el pueblo está ubicado frente a un mar abierto, de mucho oleaje, muy diferente a las costas de remansadas aguas de algunos pueblos mirandinos y orientales” (Gutiérrez, 2007, p. 94). Asevera así mismo que, debido a dichas condiciones fisiográficas, el pescador tacariguëño siempre ha preferido “la seguridad y mansedumbre de las aguas de su laguna, donde solamente necesita de un bote común, una palanca y su atarraya” (Ídem).

La seguridad, sin embargo, no estaba del todo garantizada, tal como lo reseña Gutiérrez en su crónica: “En 1941 la pesca en la laguna llegó a ser tan escasa, que no daba ni para la comida” (Ídem). El autor refiere que “ante tal calamidad algunas personas fueron a pescar a (...) la laguna de Unare”, la cual dista un centenar de kilómetros de Tacarigua, ya en el estado Anzoátegui; por lo que cabe preguntarse: ¿variaron sólo localmente las condiciones ambientales que determinaron el colapso de la pesca en la laguna de Tacarigua, aquel año? ¿Qué clase de factores explicarían esas diferencias?

El muy cercano Caribe también podía generar amenazas para la comunidad lagunar, como ocurrió en múltiples oportunidades cuando “el mar se metió en el pueblo” y “las olas irrumpieron en el caserío penetrando por las empalizadas de las casas” (Gutiérrez, 2007, pp. 92-93). ¿Tsunamis? ¿Marejadas ciclónicas? Lo cierto es que si actualmente ocurriera algún fenómeno similar en Tacarigua, advierte Gutiérrez, “los daños serían cuantiosos para los dueños de las nuevas viviendas que se han construido en la cercanía del mar, espacios que estaban destinados a los pozos y a la recreación” (Ibídem, p. 95). Observaciones de indudable valor a los efectos de “la capacidad de desarrollar y conducir una propuesta de intervención consciente, concertada y planificada, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una

localidad o en una región, para llevarla a un desarrollo sostenible”; es decir, lo que la Norma Covenin 3661 (2001) define como gestión de riesgos.

El encomiable trabajo de Manuel Rafael Gutiérrez sobre Tacarigua de la Laguna, ofrece un claro ejemplo del “nido” que se asoma “a orilla propia”, en términos con los que probablemente concordaría Kaldone G. Nweihed, a la vez que del estudio microhistórico como “una manera válida y eficaz de entender las permanencias pero también las transiciones y transformaciones sociales”, tal como lo conceptuara Luis González y González (Arias, 2006, p. 186).

5. A modo de conclusión. El mar de Venezuela: educación, sustentabilidad y vigencia

En las páginas anteriores se comentó la fecunda obra investigativa de Kaldone G. Nweihed, en particular aquella relacionada con el Derecho del Mar y temas conexos. No obstante, hay que resaltar que Nweihed fue también, a lo largo de toda su carrera y en diferentes niveles, un destacado docente y un incansable divulgador de los temas de su especialidad, tanto a través de conferencias como de artículos publicados en revistas y periódicos.

Sin lugar a dudas, el profesor Nweihed tenía plena conciencia acerca de la importancia de la educación para que los instrumentos jurídicos proporcionados por el Derecho del Mar pudiesen encontrar aplicación en el ejercicio efectivo de la soberanía sobre los espacios marítimos jurisdiccionales, así como en la tutela eficiente y el aprovechamiento racional de los recursos marinos, tanto bióticos como abióticos. En otras palabras, el Derecho del Mar concebido como instrumento para el desarrollo sustentable. Visión, esta, compartida por el geógrafo y académico Pedro Cunill Grau (1985, p. 29):

Debería ser tarea prioritaria en los diferentes niveles de la educación, apoyada además por los medios de comunicación pública, difundir masivamente en la población venezolana los conceptos básicos de comportamiento ambiental ante las potencialidades de los territorios y recursos que se expresan en el mar venezolano, tanto en sus litorales como islas y en sus abiertos espacios marinos y submarinos. (Cunill, 1985, p. 29)

Las potencialidades a las que se refiere este autor, adquieren una dimensión geográfica precisa en la exposición que Nweihed encabezara con la frase, “Venezuela, país volcado al mar” (1973a, pp. 349-351), punto de notable interés en el que se destaca la particular situación geográfica de Venezuela, la cual determina que más de la mitad de las entidades federales

disfruten de acceso directo a alta mar;⁵ mientras que los estados de localización continental, tienen también buenas posibilidades de comunicación con el océano, a través del sistema fluvial del Orinoco.

Estas condiciones otorgan al país accesibilidad, más o menos expedita, a unos 450.000 kilómetros cuadrados de territorio marítimo, con sus correspondientes áreas submarinas y columnas de agua, sobre cuyos recursos Venezuela ejerce soberanía, por lo cual “es absolutamente necesaria una concientización colectiva en la preparación de la incorporación, penetración y adecuado aprovechamiento de estos nuevos territorios” (Cunill, 1985, p. 29).

La primera condición para alcanzar los propósitos señalados por Cunill, pareciera ser el conocimiento de los instrumentos jurídicos que garantizan dicha soberanía, aspecto en el cual resulta imprescindible la amplia obra de Kaldone G. Nweihed. En segundo término, se requeriría el estudio y divulgación de las condiciones geográficas de los espacios costeros, insulares y marinos sujetos a dicha soberanía, propósito para el cual son de valor, entre otros, libros como: la *Geografía de la región insular y del mar venezolano* (Olivo Chacín, 1989) y *Las Dependencias Federales* (Cervigón, 1995), además de obras generales como las ya clásicas *Geografía de Venezuela* de Pablo Vila (1960/1965) y *Venezuela y sus recursos* de Levi Marrero (1964), que incluyen los conceptos jurídicos relacionados con las fronteras marítimas venezolanas, conceptos actualizados, luego, en textos más recientes, como la *Geografía de Venezuela* de Cárdenas, Carpio y Escamilla (2000), al igual que obras de referencia, como el *Diccionario del mar venezolano* (Delgado, 1998).

Por otra parte, en páginas anteriores se ha enfatizado en la importancia de los estudios históricos y geográficos a escala local, como fundamentos para emprender las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos costeros e insulares, con la convicción de que “son los grupos locales de base y sus gobiernos municipales los que deben y pueden definir qué hacer con su territorio” (Rosales, 2006, pp. 167-168).

En el caso de las comunidades marítimas venezolanas, entre esos “grupos locales de base”, además del caso ya comentado de Tacarigua de la Laguna, podría citarse el ejemplo del archipiélago de Los Roques, complejo de arrecifes donde se localizan asentamientos pesqueros con antecedentes históricos de larga data y rasgos culturales bien definidos, desarrollados sobre las bases de un medio ambiente marino tropical, reconocido entre los de mayor biodiversidad a nivel mundial. Sobre estos particulares ecosistemas, que comprenden costas rocosas y arenosas, praderas de *thalassia*, terrazas de marea, albuferas, manglares y arrecifes coralinos, entre otros, también existen variadas publicaciones de indudable valor como recursos para la enseñanza

de la historia y la geografía locales (Antczak y Antczak, 1988; Cervigón, 1995; Cervigón y Ramírez, 2003; Méndez, 1978).

Como se ha apuntado, los islotes que conforman este archipiélago fueron visitados frecuentemente, desde tiempos precolombinos, por grupos aborígenes procedentes de tierra firme, los cuales encontraban sustento en especies particularmente abundantes en las aguas del archipiélago, como es el caso del molusco denominado botuto (*Lobatus gigas*), cuyas conchas, acumuladas en enormes amontonamientos durante siglos, han contribuido a modelar la topografía de algunos de los cayos. Sin embargo, ha sido la irracional explotación con fines comerciales, iniciada a mediados del siglo XX, la actividad responsable de la drástica declinación de las poblaciones de dicho molusco, hasta el punto de comprometer la capacidad de recuperación de este valioso recurso natural (Antczak, Antczak y Posada, 2012; Cervigón, 1995; Delgado, 1998; León, 1981; Rodríguez y Rojas-Suárez, 2015).

Las aguas del archipiélago de Los Roques, con cerca del 98% de la producción nacional (Suárez y Bethencourt, 2002), son también la principal área de extracción de langostas (*Panulirus argus*), especie que, al igual que el botuto, tiene gran demanda sobre todo en el mercado de las islas del Caribe. La presión comercial sobre las poblaciones de este crustáceo, también puede incidir negativamente sobre la sostenibilidad de este recurso, que actualmente se considera sobreexplotado (Rodríguez y Rojas-Suárez, 2015).

Los dos casos anteriores, conjuntamente con las pesquerías de sardinas en las aguas costeras de los estados Sucre y Nueva Esparta (Gómez, 2018), constituyen, entre otros, claros ejemplos de la riqueza del mar venezolano –parte del “Caribe de la pesca”, sobre el que disertara extensamente Kaldone G. Nweihed–, en lo que respecta a recursos naturales renovables, los cuales, administrados de acuerdo a planes de manejo que garanticen su sostenibilidad, pueden constituir las bases económicas que permitan fijar las comunidades arraigadas en numerosos asentamientos costeros (Nweihed, 1983). De no ser así, “estas pesquerías pueden decaer hasta su eventual abandono y una vez más seremos testigos de la desaparición o estancamiento de una actividad productiva básica” (Cervigón y García, 2005, p. 19) y con ella –cabe agregar–, de la pérdida de valiosas manifestaciones culturales autóctonas. Así, en estas “orillas propias” la vigencia del mar (concepto sociohistórico) se revela como consustancial con la sostenibilidad (concepto ecológico).

Además de los peces y moluscos, entre los recursos naturales renovables ligados a los ambientes marino-costeros venezolanos, se cuentan las extensas áreas de manglares (Pannier y Fraíno de Pannier, 1989; Villamizar,

2012); los arrecifes coralinos, con su rica biodiversidad (Cervigón y Ramírez, 2003); la avifauna propia de los humedales costeros; las productivas salinas, con formaciones naturales como la Laguna Madre, en la península de Araya (Cervigón y García, 2005) y, desde luego, las playas de todo tipo, reputadas entre las mejores del mundo.

A dichos recursos hay que agregar las manifestaciones culturales, las cuales van desde yacimientos arqueológicos únicos en la región del Caribe (Antczak y Antczak, 2006), los poblados aborígenes palafíticos (Socorro, 1996; Wagner, 1980), las actividades artesanales típicas como la carpintería de ribera (Cervigón y García, 1988), hasta la música y las cocinas regionales (Santiago, 1991); valores todos, tangibles e intangibles, de alto potencial como atractivos para las diferentes categorías de turismo, nacional e internacional (Cunill, 1985).

La industria turística, acertadamente organizada y administrada, debería perseguir el propósito de beneficiar principalmente a las comunidades locales, evitándose convertir los ambientes marino-costeros en sitios de esparcimiento exclusivo para pequeños grupos de visitantes, circunstancialmente privilegiados, que suelen considerar dichas áreas meros “salones de fiesta”, tal como ocurre, por citar sólo algunos ejemplos, en sectores de la isla de Coche y de los parques nacionales Los Roques y Morrocoy (estado Falcón).

En relación con los temas comentados en los párrafos precedentes, es obligatorio resaltar las labores de investigación, divulgación y enseñanza que han desplegado desde su creación y durante muchos años, la Fundación La Salle de Ciencias Naturales y la Fundación Científica Los Roques, meritorias instituciones cuyos nombres también estarán siempre asociados a la sostenibilidad y, por tanto, a la vigencia del mar de Venezuela.

Precisamente, con la expresión *El mar de Venezuela*, Kaldone G. Nweihed (1973e) tituló uno de los artículos de la serie que publicara en la prensa nacional, durante los meses previos a la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en Caracas, escrito en el que destaca la importancia de los espacios marítimos para el país, por aquellos años cuando aún faltaba una década para la aprobación de la Convención de Montego Bay.

El mar de Venezuela, como se ha visto, puede ser historia y despensa, puente y puerto, frontera y límite. Kaldone G. Nweihed dedicó gran parte de su vida al estudio de todas esas funciones –marinas y marítimas– del mar del país, en el marco del piélago mundial. Para el intelectual y el diplomático, el investigador y el docente, el maestro y el venezolano apasionado –“¡hay

que ver cómo le duele Venezuela!”-⁶ esa ingente obra debería bastar para asegurar plena vigencia.

Pero –como se ha argüido en estas cuartillas– la vigencia del mar debe partir de cada “orilla propia”; es decir, de todo lugar donde un venezolano o venezolana con “raíces tan profundamente hundidas como las del mangle”,⁷ sienta el mismo dolor ante la indiferencia, el abandono y el expolio que, desde largo tiempo, sufre el mar de Venezuela. Sólo entonces, la lúcida obra de Kaldone G. Nweihed, consustanciada con su admirable trayectoria vital, adquirirá perdurable vigencia.

Notas

- 1 Reuniones internacionales de especialistas en temas marinos y marítimos, organizados por Elisabeth Mann Borgese (1918-2002), reconocida experta en Derecho Marítimo y en políticas de protección ambiental. Sobre ella, Nweihed (2004, p. 41) expresó: “Me debo felicitar, una y otra vez, por haber conocido en la sesión de Caracas de la Conferencia del Mar a una maravillosa mujer, incansable como pocas hay, gran organizadora y de prestigio universal: Elisabeth Mann Borgese”.
- 2 Refiriéndose a esa época, Nweihed (2004, p. 14) asevera: “A partir de 1970, una combinación de hechos y circunstancias determinó que Venezuela hiciera un viraje en su política marítima (...) inspirada en el conjunto de sus intereses legítimos y urgentes, además de su tradicional preocupación por la seguridad de sus rutas petroleras”. Al impulso de ese renovado interés por los temas relacionados con el mar, en los años sucesivos se producen hechos que van desde la creación de instituciones como el INTECMAR (1970); la publicación del primer volumen de la *Carta pesquera de Venezuela* (Mandazén, 1972) y de la *Primera evaluación de los recursos demersales del Golfo de Venezuela* (Racca y Griffiths, 1972); la declaratoria del Año de la Reafirmación Marítima de Venezuela (1973), hasta la motivación por los estudios oceanográficos de postgrado, que concluyeron en importantes investigaciones de jóvenes biólogos marinos venezolanos (Barrientos y Laverack, 1986).
- 3 Área de Caracas donde se localiza la Universidad Simón Bolívar y el Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas (INTECMAR).
- 4 “La verdadera pesadilla de los pescadores artesanales es la actividad de las embarcaciones de arrastre camaroneras, las cuales invaden su espacio, interfieren con sus operaciones, compiten ventajosamente por los mismos recursos y frecuentemente dañan sus artes” (Cervigón y García, 2005, p. 19).
- 5 A pesar de que muchos de los principales centros urbano-industriales del país tienen acceso directo al mar, el transporte marítimo, tanto de carga como de pasajeros, a lo largo de las costas venezolanas, es en la actualidad prácticamente

inexistente, por lo que debería habilitarse “una fluida navegación de cabotaje que asegure la comunicación permanente y segura entre los diversos núcleos de poblamiento marítimo” (Cunil, 1985, p. 31). Por lo que atañe específicamente a la capital venezolana, se ha señalado que “inexplicablemente hemos olvidado que Caracas posee la fortuna continental de un frente marítimo en su lado anverso abierto hacia el Caribe” (Niño, 2000, p. 50). En particular para el eje litoral Catia La Mar-Maiquetía-La Guaira-Macuto-Los Caracas, se ha propuesto, entre otras acciones, la implementación de “un sistema de circulación marítima paralela a la costanera” (Niño, *Ibidem*, p. 53).

- 6 Frase pronunciada por el Dr. Ramón J. Velásquez refiriéndose a Kaldone G. Nweihed, en la presentación del libro de este último (en coautoría), *Panorama y crítica del diferendo* (1981). La expresión es recordada por Nweihed con el comentario: “Estos son los premios que nunca pierden valor” (2004, p. 48).
- 7 “En el pueblo de Tacarigua están mis raíces tan profundamente hundidas como las del mangle, que sólo en apariencia flota sobre el agua” (Gutiérrez, 2007, p. 18).

Referencias

- Antczak, M. M. & Antczak, A. (1988). Este faro sí era un faro bueno... *Revista Tópicos*, 589, 20-23.
- Antczak, M. M. & Antczak, A. (2006). *Los ídolos de las islas prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*. Caracas: Editorial Equinoccio.
- Antczak, M. M., Antczak, A. & Posada, J. (2012). El botuto. Sobreviviendo a la milenaria actividad pesquera. *Río Verde*, 8, 131-138.
- Arciniegas, G., (1964). *Biografía del Caribe*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Arias, P. (2006). Luis González. Microhistoria e historia regional. *Desacatos*, 21, 177-186. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n21/n21a12.pdf>.
- Barrientos, Y. & Laverack, M. S. (1986). The larval crustacean dorsal organ and its relationship to the trilobite median tubercle, *Lethaia*. 19: 309-313.
- Benvenuti, G. (2007). *Le repubbliche marinare. Amalfi, Pisa, Genova e Venezia*. Roma: Newton Compton Editori.
- Binns, R. A. & Dekker, D. L. (1998). The Mineral Wealth of the Bismarck Sea. *Scientific American*, 9(3), 92-97.
- Boaz, N. (1992). Climate and evolution. *Earth*, 2(5), 33-43.
- Buitrago, J. (1996). La historia de la oceanografía. *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, 56(146), 3-22.
- Cárdenas, A. L., Carpio, R. & Escamilla, F. (2000). *Geografía de Venezuela*. Caracas: FEDEUPEL/Fundación Programa de Formación Docente.
- Carpio Castillo, R. (1971). *El Golfo de Venezuela. Mar territorial y plataforma continental*. Caracas: Ediciones República.

- Cervigón, F. (1995). *Las Dependencias Federales*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Cervigón, F. (2013). *Macanao*. Caracas: Fundación Empresas Polar/Fundación Museo del Mar.
- Cervigón, F. & García P., C. (1988). *La carpintería de barcos en la isla de Margarita*. Caracas: Oscar Todmann Editores.
- Cervigón, F. & Ramírez N., H. (2003). *Peces del archipiélago Los Roques*. Caracas: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Cervigón, F. & García P., C. (2005). *Araya, naturaleza y cultura*. Caracas: Fundación Empresas Polar.
- Crucent, J. M. & Rouse, I. (1982). *Arqueología cronológica de Venezuela*. Caracas: Ernesto Armitano Editor/Ediciones Unidad Prehispánica de la Asociación Juan Lovera.
- Childe, G. (1997). *Los orígenes de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cunill Grau, P. (1985). *Recursos y territorios en la Venezuela posible*. Caracas: Cuadernos Lagoven.
- Delgado, J. R. (1998). *Diccionario del mar venezolano*. Caracas: Los Libros de El Nacional.
- Dorst, J. (1972). *Antes que la naturaleza muera*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Ewald, J. J., Díaz, W. & Cadima, E. (1971). *La pesca de arrastre en el Golfo de Paria. Informe Técnico No. 29*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Foghin-Pillin, S. (2004). El planeta de agua. *Aula y Ambiente. Revista Ambiental*, 4 (7), 7-9.
- Gallegos, R. (1943). *Sobre la misma tierra*. Barcelona: Editorial Araluce.
- Gómez G., A. (2018). Análisis del manejo de la crisis de sardina *Sardinella aurita* en Venezuela y comentario sobre artes de pesca y estadísticas. *Boletín de Investigaciones Marinas y Costeras*, 47(1), 85-106. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/mar/v47n1/0122-9761-mar-47-01-85.pdf>.
- Graterol G., J. (2009, mayo 21). Miden la huella contaminante en el mar de los ríos Tuy y Tocuyo. *El Nacional*, p. C-4.
- Gutiérrez, M. R. (2007). *Tacarigua de la Laguna en el recuerdo. Rasgos biográficos de una comunidad de pescadores, 1935-1955*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Hachiya, N. (2006). The History and the Present of Minamata Disease. Entering the second half a century. *Japan Medical Association Journal*, 49(3), 112-118. Recuperado de http://www.med.or.jp/english/pdf/2006_03/112_118.pdf.
- Iturriza Guillén, F. J. (1979). *Falcón: apuntes geográficos*. Caracas: Cuadernos Lagoven.
- Jacobson, J. L. & Rieser, A. (1998). The evolution of Ocean Law. *Scientific American*, 9(3), 100-105.
- Kasting, J. F. (1998). The origins of water on Earth. *Scientific American*, 9(3), 16-20.
- Kauffman, S. (1995). *At Home in the Universe: The Search for Laws of Self-Organization and Complexity*. New York: Oxford University Press.

- León, J. B. (1981). *Ecología y ambiente en Venezuela*. Caracas: Ariel-Seix Barral Venezolana.
- Lundberg, H. (1970). *La construcción de barcos pesqueros en Venezuela, 1968-1969. Informe Técnico No. 13*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Lynas, M. (2004). *Marea Alta. Noticias de un mundo que se calienta y cómo nos afectan los cambios climáticos*. Barcelona: RBA Libros.
- Mandazén, P. (1972). *Carta pesquera de Venezuela (1): áreas de Nororiente y Guayana*. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales.
- Marrero, L. (1964). *Venezuela y sus recursos*. Caracas: Cultural Venezolana.
- Martínez, J. A. (2017). «Gobernar el Mundo». La polémica Mare Liberum versus Mare Clausum en las Indias Orientales (1603-1625). *Anuario de Estudios Americanos*, 74(1), 71-96. Recuperado de <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/702/702>
- Méndez B., J. (1978). *Archipiélago Los Roques/Isla de Aves*. Caracas: Cuadernos Lagovén.
- Mihara, T. & Griffiths, R. C. (1971). *La flota atunera venezolana. Informe Técnico No. 26*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Morison, S. M. (1991). *Cristoforo Colombo*. Milano: Longanesi.
- Narváez, H. J. (1986). *Memoria histórica de la península de Macanao*. Porlamar: Fundación Neoespartana de Cultura.
- Nacimiento, U. & Hernández, O. (1970). *Población y mano de obra pesquera en Venezuela. Informe Técnico No. 15*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Naveda S., J. A. (2010). Variación en el nivel del mar como consecuencia del cambio climático global: una evaluación de la costa venezolana. *Temas de Coyuntura*, 61, 63-87. Recuperado de <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php>.
- Niño, W. (2000). La parte caribeña de Caracas. *Revista Bigott*, 54/55, 46-53.
- Nixon, S. W. (1998). Enriching the Sea to Death. *Scientific American*, 9(3), 48-53.
- Nweihed, K. G. (1972, octubre 03). ¿Delimitar qué, con quién? (Venezuela y las Antillas Neerlandesas). *El Nacional*, Caracas, p. C-6.
- Nweihed, K. G. (1973a). *La vigencia del mar. Una investigación acerca de la soberanía marítima y la plataforma continental de Venezuela dentro del marco internacional del Derecho del Mar*. T1. Caracas: Equinoccio.
- Nweihed, K. G. (1973b). Andrés Bello, padre espiritual del mar patrimonial. *Revista de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas de Cooperación*. 1, 33.
- Nweihed, K. G. (1973c, octubre 30). Caracas, Capital del Mundo del Mar. *El Nacional*, Caracas, p. C-6.
- Nweihed, K. G. (1973d, diciembre 24). La sobrepesca del camarón en el Golfo de Venezuela. *El Nacional*, Caracas, p. C-6.
- Nweihed, K. G. (1973e, diciembre 12). El mar de Venezuela. *El Nacional*, Caracas, p. C-6.

- Nweihed, K. G. (1974a). *La vigencia del mar. Una investigación acerca de la soberanía marítima y la plataforma continental de Venezuela dentro del marco internacional del Derecho del Mar*. T2. Caracas: Equinoccio.
- Nweihed, K. G. (1974b). Venezuela's Contribution to Law of the Sea. *San Diego Law Review*, 11(3), 603-633.
- Nweihed, K. G. (1974c, noviembre 11). Soberanía Marítima: La Isla de Aves: Un Milagro en el Mar. *El Universal*, 2-3.
- Nweihed, K. G. (1975). *La delimitación marítima al noroeste del Golfo de Venezuela*. Caracas: Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas. Universidad Simón Bolívar.
- Nweihed, K. G. (1978). *La contaminación marina ante el Derecho Internacional. La protección y limpieza de los mares para nuevos principios y normas jurídico-internacionales*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Nweihed, K. G. (1983). *El Caribe de la pesca; estudio acerca de las pesquerías del Caribe y áreas adyacentes: aspectos económico, social, político y jurídico*. T. 1 y 2. Caracas: Universidad Simón Bolívar/Puerto Rico: Asociación de Universidades e Instituciones de Caribe.
- Nweihed, K. G. (1990). *Frontera y Límite en su Marco Mundial. Una aproximación a la "fronterología"*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina/ Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar.
- Nweihed, K. G. (2004). La vigencia del mar. *Aula y Ambiente. Revista Ambiental*, 4 (7), 11-76.
- Nweihed, K. G. (2006). *Humania del Sur. Recorrido por la memoria y sus arcanos. Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*, 6, 13-28.
- Olivo Chacín, B. (1989). *Geografía de la región insular y del mar venezolano*. Caracas: Ariel-Seix Barral Venezolana.
- Olivo, M. de L., Martín, A., Sáez-Sáez, V. & Soto, A. (2011). Vulnerabilidad al incremento del nivel del mar: pérdida de tierra en el área Cabo Codera-Laguna de Tacarigua, estado Miranda, Venezuela. *Terra*, 27(41), 125-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/721/72119117006.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Recuperado de https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf.
- Pannier, F & Fraíno de Pannier, R. (1989). *Manglares de Venezuela*. Caracas: Cuadernos Lagóvén.
- Pérez, J. F. (2019). Naufragios coloniales del Caribe colombiano. Consideraciones investigativas, políticas y patrimoniales. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 15(38), 7-45. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/articulo/viewFile/11801/214421443852>.
- Peters, S. E. & Gaines, R. R. (2012). Formation of the 'Great Unconformity' as a trigger for the Cambrian explosion. *Nature*, 484(7394), 363-366. Recuperado de http://strata.geology.wisc.edu/reprints/PetersGaines2012_cover.pdf.

- Racca, E. & Griffiths, R. C. (1972). *Primera evaluación de los recursos demersales del Golfo de Venezuela. Informe Técnico No. 53*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Rodríguez, G. (2000). El manejo de los recursos naturales en el Sistema de Maracaibo. En: Rodríguez, G. (Edit.) *El Sistema de Maracaibo*, p. 91-109. Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
- Rodríguez, J. P. & Rojas-Suárez, F. (2015). *Libro Rojo de la fauna venezolana*. Caracas: PROVITA/Shell Venezuela, S. A.
- Rosales, M. (2006). El desarrollo visto desde el Sur. Comunidades y municipios de América Latina. En: Murga Menoyo, M. A. (Coord.) *Desarrollo local y Agenda 21. Una visión social y educativa*, p. 163-184. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Safina, C. (1998). The World's Imperiled Fish. *Scientific American*, 9(3), 58-63.
- Safina, C., & Klinger, D. (2008). Collapse of Bluefin Tuna in the Western Atlantic. *Conservation Biology*, 22(2), 243-246. Recuperado de www.jstor.org/stable/20183377.
- Salaya, J. J. (1971). *La pesca de la pepitona (Arca zebra) en el Oriente de Venezuela. Informe Técnico No. 27*. Caracas: Proyecto de Investigación y Desarrollo MAC-PNUD-FAO.
- Santiago, R. (1991). *La vuelta a la Isla en 80 platos*. Pampatar: Editorial Fondene.
- Schneider, D. (1998). The Rising Seas. *Scientific American*, 9(3), 28-35.
- Socorro, M. T. (1996). Sinamaica, las aguas de nuestro bautismo. *Revista Bigott*, 40, 4-15.
- Suárez, M. M., Bermúdez, E. & Segall, T. (1988). *Pescadores de Paraguaná*. Caracas: Cuadernos Lagovén.
- Suárez, M. M. & Bethencourt, C. (2002). *La pesca artesanal en la costa Caribe de Venezuela*. Caracas: Fundación Bigott.
- Tovar, R. A. (1969). *El programa lo hace el profesor*. Caracas: Viloria & Cruz Editores.
- Úslar Pietri, A. (1965). *Tierra Venezolana*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Uyeda, S. (1978). *The New View of the Earth*. New York: W. H. Freeman & Company.
- Vila, P. (1960). *Geografía de Venezuela I. El territorio nacional y su ambiente físico*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Vila, P. (1965). *Geografía de Venezuela II. El paisaje natural y el paisaje humanizado*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Vila, P. (1969). *Visiones geohistóricas de Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Villamizar, A. (2012). El ecosistema del manglar. Resort de lujo tropical. *Río Verde*, 6, 41-47.
- Wagner, E. (1980). *Pobladores palafíticos de la cuenca de Maracaibo*. Caracas: Cuadernos Lagovén.